SELLO 4º 40 Ms. — Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS · 1840 · — AÑO DE 1840.

saver al Receptor de Quirada unico deudor, y enviado su recibo con 28. de dtho. mes, de que
de y cumplas

Se vieron las superiores ordenes insertas en el Boletin Nº 115. à saver: Una Alocucion de la Junta
Provisional de Gob.no manifestando q. los destinos conferidos à Venemeritos Patriotas q. han contri-
buido al feliz pronunciam.to de la Capital en lugar de los empleados separados no merecen à la Na-
cion un real ps. los desempeñan sin sueldo ni emolum.to alguno.= Otra prohibiendo q. S. V. pso
las mas severas penas à todas las Autoridades Civiles, politicas y Militares de esta Prov.a, y à
todos los funcionarios ppos. obedecer al Gob.no de Valencia, denunciandoles que q. ciudadano,
y jurando estos delitos una Comision especial.= Una Circular del Sr. Gefe Politico para
el pago del 20 p% de Propios del corr.te año y atrasos. En cuyo Acord.o se cumpl.o y publica-
cion de aquellas, y con respecto à que se remite la mayor cant.d q. pueda ps. aquel concepto
Se vieron las superiores ordenes q. se comunican ps. el Boletin oficial Nº 116., una del Sr. Intend.te
manifestando la de la Junta Prov.l de Gobierno ps. el pago del Arrendam.to del diezmo: y una
Sr. orden sobre clasificacion del Cuerpo de Casadores. En cuyo Acord.o se cumpl.o juntos
q. en esta Sr. no hay deudor alguno ps. aquel concepto
Se vió un oficio del Sr. Comand.te Gral. contestando al q. le dirigió esta Corp.n en 24. de Sept.e
ultimo sobre el Establecim.to de Comandancia de Armas en esta villa. En cuyo Acord.o quedaron
enterados
Se vió una orden Circular de la Exma. Junta Prov.l de Gob.no fha 29. de Sept.e ultimo, para q.
no se haga novedad en lo Subsistente en la organizacion de Ayt.os y fha N. sin consultar pre-
viamente à S. E. con expresion de las causas y razones q. en cada caso lo exijan. En cuyo Acord.o
enterados Acord.o se cumpl.o y q. se anuncie al ppo. ps. su inteligen.a y observ.a
Con lo q. se concluyo esta Sesion q. firman este Sr. Sr. q. saben de q. certifico =

Andres Mart.z Garcia — Joaq.n Ayala Garcia

Mateo Guillen — Francisco Ptto.

Edicto. Con fha. cinco del mismo mes se ha junto Edicto insertando literalm.te la orden de la Junta
Prov.l de Gob.no de 29. de Sept.e ps. no hacer nov.d en los Ayt.os y fha ps. el que se fija en
la Plaza ppca. sitio acost.d, de q. certifico =

Francisco.

Sesion ordinaria. En la villa de Archena à once de Octubre de mil ochocientos quarenta. Reunidos en Sesion
ordinaria los Sres. de su Ayt.o Comun. Acordaron y trataron lo siguiente
Se vieron los Boletines oficiales Nº 117. y 118. con las superiores ordenes q. en el ultimo se in-
sertan à saver: Una de la Exma. Junta Prov.l de Gob.no de la Prov.a nombrando la Comision
especial q. entienda y juzgue toda clase de delitos q. versen sin oposicion al servicio ps.